



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

275 Piura, 15 DIC 2017

VISTOS:

El Informe N° 1896-2017/GRP-440310 de fecha 15 de diciembre del 2017, el Memorando N° 1033-2017/GRP-440300 de fecha 15 de diciembre del 2017, el Informe N° 1036-2017/GRP-440320 de fecha 15 de diciembre del 2017 relacionado con la Designación de Comité Entrega de Terreno para la Ejecución del Saldo de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 175890.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de diciembre del 2017, el GOBIERNO REGIONAL PIURA y la empresa: LEICH – ARQUITEC EIRL., suscribieron el Contrato N° 105-2017-GR, para la Contratación de la Ejecución del Saldo de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 175890, Adjudicación Simplificada N° 064-2017/GOB.REG.PIURA (Primera Convocatoria), bajo el Sistema de Contratación: A Suma Alzada, con un monto ascendente a S/ 1'409,477.86 (Un Millón Cuatrocientos Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Siete con 86/100 Soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante Informe N° 1896-2017/GRP-440310 de fecha 15 de diciembre 2017, la Dirección de Obras comunica a la Dirección General de Construcción que, procede a solicitar la Designación de Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Saldo de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 175890, proponiendo para tal efecto a los siguientes Profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

ING. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Presidente
ING. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDÍAS	CIP N° 61435	Miembro
ING. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN Supervisor del Saldo de Obra	CIP N° 20445	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

ING. WALTER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
ING. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro
ING. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro

Que, mediante Memorando N° 1033-2017/GRP-440300 de fecha 15 de diciembre del 2017, la Dirección General de Construcción dispone a la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, proceda al trámite de emisión del acto resolutorio correspondiente, teniendo en cuenta la propuesta presentada por la Dirección de Obras para la conformación del Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución de la Obra en mención;

Que, mediante Informe N° 1033-2017/GRP-440300 de fecha 15 de diciembre del 2017, la Jefa de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción e indica, que habiéndose procedido al análisis, evaluación y revisión de la documentación obrante procede la Designación de Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Saldo de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 175890, propuesta por la Dirección de Obras, Asimismo, precisa que una vez conformado dicho Comité, se deberá verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 350-2015-EF EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 056-2017-EF, remitiendo para tal efecto el proyecto de Resolución respectivo;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de septiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura,





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

275

Piura,

15 DIC 2017

la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Designar el Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Saldo de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO SNIP N° 175890, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

**MIEMBROS TITULARES:**

ING. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Presidente
ING. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDÍAS	CIP N° 61435	Miembro
ING. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN Supervisor del Saldo de Obra	CIP N° 20445	Miembro

**MIEMBROS SUPLENTE:**

ING. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VILCHEZ	CIP N° 30687	Presidente
ING. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Miembro
ING. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA	CIP N° 27937	Miembro

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: LEICH – ARQUITEC EIRL., en su domicilio legal sito en Urbanización Santa Rosa Country Club Torre 11 Departamento 501, Distrito Castilla, Provincia y Departamento de Piura.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno, objeto de designación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

ING. EDDAR WILLY COLÁN CASTRO

